

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 03 de febrero de 2020.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03 de marzo del 2019 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 03 de febrero de 2020 contiene un error de tipificación donde señala en el Vistos N°1 "El Decreto Alcaldicio N° 1040 del 13 de diciembre del 2019 que adjudica a la Empresa Ingeniería La Sebastiana Spa., Rut N° 76.809.998-7, para la Propuesta Pública N° 267-2019 "Provisión e Instalación de Semáforos Uruguay con León Gallo", y debe decir "El Decreto Alcaldicio N° 1140 del 13 de diciembre del 2019 que adjudica a la Empresa Ingeniería La Sebastiana Spa., Rut N° 76.809.998-7, para la Propuesta Pública N° 267-2019 "Provisión e Instalación de Semáforos Uruguay con León Gallo".

2.- Que el Decreto Alcaldicio mencionado en Considerando N° 1 contiene un error de tipificación donde señala en Decreto N°1 "Designase I.T.O. subrogante de la Propuesta Pública N° 224-2018 "Provisión e Instalación de Semáforos Uruguay con León Gallo", al funcionario de la Dirección de Transito don Andrés Cáceres Huenteleo" y debe decir "Designase I.T.O. subrogante de la Propuesta Pública N° 267-2019 "Provisión e Instalación de Semáforos Uruguay con León Gallo", al funcionario de la Dirección de Transito don Andrés Cáceres Huenteleo".

DECRETO:

1.- Rectifíquese Decreto alcaldicio N° 514 de fecha 03 de febrero de 2020, en el sentido de modificar Decreto Alcaldicio por error de escritura,

- Dice "Decreto Alcaldicio N° 1040", debe decir "Decreto Alcaldicio N° 1140".
- Dice "Propuesta Pública N° 224-2018", debe decir "Propuesta Pública 267-2019".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/JHV/pys

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Dirección de Tránsito
- Of. de Partes.



"por orden del alcalde"
RAMON NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

